

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL**

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ART´ 108 Y 293 DEL C.G.P. Y DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN AUTO DEL 22 DE MARZO DE 2018,

EMPLAZA

A los señores DARWIN ORTEGA ARAQUE, GERMAN PARDO, MILTON TURIZO TURIZO, para que en un término máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la desfijación del presente edicto comparezcan a la Secretaría del Tribunal Administrativo del Magdalena ubicada en la calle 20 número 2A-20 Palacio de Justicia de Santa Marta, a notificarse personalmente de la providencia de fecha catorce (14) de febrero del año dos mil diecinueve (2019) proferida dentro del proceso REPARACIÓN DIRECTA número 47-001-2333-002-2016-00388-00, donde obra como DEMANDANTE: ELIANA BELEN PAREJA ARAUJO y como DEMANDADO: DAMARIS LUZ HERNANDEZ VERGARA, MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DANE Y OTROS; LOS CUALES HAN SIDO vinculado en calidad de terceros para que integren el contradictorio y para tales efectos comparezcan al proceso dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

Se le advierte a las personas emplazadas, que el presente edicto se publicará por una sola vez en un en un periódico de amplia circulación nacional o local; y se advierte que de no comparecer se les designará Curador Ad-Litem para que los representen en el proceso.

La publicación se hará de conformidad con lo señalado en el artículo 108 del C.G.P, Hoy treinta y uno (31) de enero del dos mil veinte (2020)

**JAIME ORTIZ ROMERO
Secretario**